

Seguro de viaje

Por sólo 17,00€ por reserva (Máx. 5 personas)

Resumen De Coberturas • Prestación de Servicios Límites

Transporte o repatriación sanitaria de heridos y enfermos	ILIMITADO
Transporte o repatriación de fallecidos	ILIMITADO
Regreso anticipado por graves perjuicios en el domicilio principal o local profesional	ILIMITADO
Transmisión de mensajes urgentes	ILIMITADO
Anulación de Reservas	2000 €
Vacaciones no disfrutadas	2000 €
Envío de objetos olvidados en el Hotel o Apartamento	INCLUIDO
Envío de un chofer profesional	INCLUIDO
Responsabilidad Civil Privada	60.000 €
Robo y daños materiales al equipaje	600 €
Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar de hasta segundo grado	ILIMITADO



Consulte las condiciones generales del seguro de anulación en www.orangecosta.com

Ocio y actividades

Castellón, la fusión del **Mediterráneo** con el hombre.



Observaciones y condiciones

APARTAMENTOS Y BUNGALOWS

- **Llegadas:** el cliente a su llegada deberá dirigirse a la dirección indicada como lugar de recogida de llaves en su bono de reserva, del que deberá ir provisto, y podrá ocupar su alojamiento entre las 17.00 y las 20.00 horas del día señalado para su llegada. En caso de no poder llegar en esas horas o por ser día festivo, consultar en su agencia de viajes.
- **Salidas:** el cliente deberá abandonar necesariamente el alojamiento antes de las 10.00 horas del día señalado para su salida. Si abandonase el alojamiento por razones particulares, antes de cumplida su estancia, no tendrá derecho a reembolso alguno.
- **Menaje:** todos los apartamentos y bungalows están equipados con menaje de cocina, excluyendo la olla exprés y la batidora.
- **Incluido en los precios está:** la utilización de las piscinas e instalaciones deportivas pertenecientes a cada comunidad (salvo indicación en contra), agua, luz, gas, gastos comunidad, ropa de cama (con cambio semanal, consultar sistema), limpieza a la entrada y a la salida e IVA.
- **Excluido en los precios está:** mantelería, toallas, paños de cocina, T.V., camas supletorias y cunas.
- **Fotografías:** Las fotografías de los interiores no representan la variedad de los apartamentos de particulares, son distintas en cada caso.
- **Piscinas:** generalmente el funcionamiento de las piscinas es desde el 01/07 al 15/09, consulte el resto de fechas.
- **Caución:** A la retirada de llaves se exigirá una fianza de 50 €, que serán devueltas a la salida de los apartamentos/bungalows, una vez revisados los mismos.
- **Responsabilidad:** Las agencias receptoras no se hacen responsables de la presentación en los apartamentos/bungalows de más personas de las especificadas en la capacidad de éstos, pudiéndose negar la agencia a la entrega de llaves.
- **Devolución llaves apartamentos/bungalows:** en la oficina (buzón).

- **Anulaciones:** en el supuesto de que el cliente desista de la realización de los servicios que ya hubiese contratado, deberá abonar con arreglo a la legislación vigente gastos de gestión hasta un máximo de 100 € por reserva, más en concepto de penalización las cantidades siguientes:

- Si el desestimiento se produce con más de 30 días de antelación al señalado para el comienzo del mismo, el 2,5% del importe total.
- Con más de 7 días y menos de 30 días, el 12,5%.
- Con menos de 7 días el 25%.

De no presentarse en las 48 horas siguientes al día señalado como comienzo del servicio, no tendrá derecho a devolución alguna de la cantidad abonada, salvo causa de fuerza mayor demostrable o acuerdo entre partes en otro sentido.

CONDICIONES GENERALES

- **Abandonos:** Si el cliente dejase voluntariamente los servicios correspondientes a su vacación, no tendrá derecho a devolución ni reembolso alguno.
- **Aceptación de estas condiciones:** El hecho de tomar parte en cualquiera de los servicios incluidos en el presente programa, implica la total aceptación, por parte del viajero, de todas y cada una de estas condiciones generales.
- **Responsabilidad:** Cuando el consumidor aprecie in situ no ejecución o mala ejecución de los servicios contratados integrantes del viaje, deberá notificarlo inmediatamente al prestador de los mismos, y en el plazo de 48 horas hábiles a la Agencia Organizadora a fin de que ésta tome las medidas pertinentes. La no realización de la comunicación a la Agencia Organizadora supondrá que sea el consumidor quien deba probar el incumplimiento en la ejecución del contrato ante la Dirección General de Turismo competente y/o tribunal competente, puesto que fuera de ese plazo a la Agencia Organizadora le sería imposible la comprobación de la veracidad de lo alegado, así como el logro de una solución satisfactoria para todas las partes implicadas.